



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (32013/24)

Fecha y hora de celebración

7 de mayo de 2024; 09:50 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

Dña. Isabel Bonelli Jáudenes, Abogada del Estado Jefe del MCIU.

Dña. María Yolanda González Carrillo, Interventora Delegada Jefe en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Acto de subsanación de documentación administrativa: 32013/24 - Servicios de arquitectura para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica (arquitecto) con destino al Instituto de Astrofísica de Andalucía.

SE EXPONE

1.- Acto de subsanación de documentación administrativa: 32013/24 - Servicios de arquitectura para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica (arquitecto) con destino al Instituto de Astrofísica de Andalucía.

En la sesión de fecha **25 de abril de 2024**, los miembros de la Mesa de contratación acordaron requerir a **D. Jose Manuel Sanchez Segura**, para que subsane la documentación presentada en función de si su intención es concurrir a la presente licitación de forma individual o en UTE.

D. Jose Manuel Sanchez Segura ha presentado la documentación requerida dentro del plazo estipulado.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se constata su intención de presentarse a la presente licitación mediante una unión temporal de empresarios, si bien se advierte que se ha modificado la composición de los miembros que integran la UTE en la oferta inicial, al no figurar entre ellos el licitador **D. Manuel Álvarez Vázquez ***1903****.

Los miembros de la Mesa de contratación, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 69 de la LCSP, acuerdan proponer la exclusión de la UTE formada por **D. Jose Manuel Sanchez Segura, D. Guillermo Sánchez Gil y D. Rafael Esteve González**, dado que la modificación sustancial en la composición de los integrantes de una UTE durante el procedimiento de licitación, hasta la formalización del contrato, conlleva la exclusión de todas las





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

entidades que hayan concurrido al procedimiento con el compromiso de constituirse en UTE.

La documentación aportada por los licitadores admitidos, es trasladada a la Oficina Técnica de Obras para su correspondiente evaluación por los técnicos.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich,
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA

